

PAZ.

ORDEN, JUSTICIA:

Por

Don Venueslao Corral.



MADRID:

Oficina de Don Tomás Jordan,

IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.

1838.

1828

OFFICINA DE DON TOMÁS JORDAN

1828

Don Tomás Jordán

MADRID:

Officina de Don Tomás Jordán

IMPRESOR DE CÁDIZ DE 1828

1828

PAZ, ORDEN, JUSTICIA.

Con este título se ha publicado hace pocos días un escrito dictado por el celo ilustrado de un distinguido patriota. Al adoptar yo el mismo título para el opúsculo que ofrezco á la consideracion del público, no es mi intencion analizar, ni menos impugnar aquella obra. Aplauzo sobremanera la idea que tuvo el autor de escribir sobre el asunto mas interesante para la nacion española en las actuales circunstancias; y ya que no ha querido agotar la materia, en la persuasion, como dice, de que su pluma no seria la última que se ejercitase en asunto tan importante, en prueba de que no se ha equivocado voy á manifestar mis propias ideas sobre el particular.

Cuando no se oye hablar mas que de los estragos causados por una guerra feroz y fratricida que lleva por todas partes la devastacion y la muerte: cuando la arbitrariedad se levanta con insolencia al abrigo del desorden y de la impunidad pidiendo las víctimas que la guerra ahorra para el despotismo: cuando todo el horizonte está cubierto de nubes siniestras presagiando nuevas calamidades, se presenta de repente en el cielo una señal favorable, un iris de paz, de orden, de justicia, viene á sorprendernos agradablemente y á consolar á los corazones angustiados.

Estas palabras consoladoras fueron pronunciadas en el Congreso nacional por un célebre diputado, acostumbrado á escitar todas las simpatías, y de cuya boca elocuente no han salido nunca mas que los acentos del patriotismo y de la concordia. Martinez de la Rosa, felizmente inspirado por el genio tutelar de la Nacion española, hace resonar las augustas bóvedas del templo de la ley con aquellas memorables palabras, que son acogidas con entusiasmo. En el mismo recinto las repiten los consejeros de

la Corona, haciendo consistir en ellas solas su programa, con ellas solas expresan el pensamiento político del Gobierno, el sistema y el rumbo que se proponen seguir para salvar la nave del Estado. Paz, orden y justicia son las voces que ahora se oyen en todas direcciones; todo el mundo se complace en repetir las como una feliz inspiracion del cielo, como una fórmula que encierra el fin á que se aspira y los medios de conseguirlo.

La paz es en efecto el objeto á que las Córtes y el Gobierno deben dirigir sus pasos: toda idea, toda reforma que no tienda directamente á la paz, es extemporánea, es inútil, es perjudicial, porque hace perder un tiempo precioso.

Es preciso recoger todas las fuerzas, aprovechar todos los recursos, valerse de todos los auxilios decorosos de donde quiera que vengan, para poner un término á la guerra civil. El desorden y la impunidad fueron las causas que permitieron tomar tanto incremento á la faccion armada: el orden y la justicia son los únicos, y me atrevo á decir los infalibles medios de conseguir la paz. Tal es el pensamiento que me propongo demostrar y desenvolver en este escrito.

PAZ.

El deseo que domina al hombre es el de su conservacion y felicidad; mas no puede conservarse y ser feliz sino en el seno de la sociedad, porque entre todos los seres es el que mas necesidades experimenta para subsistir: desde que nace necesita del socorro de sus semejantes; y no encontrando gratuitamente en la naturaleza nada de cuanto es indispensable para la vida social, ni aun para la vida material, tiene que aprender á producirlo todo con su industria: no con la industria de los individuos aislados, que produce poco ó nada, sino con una industria combinada de asociacion, en la que los individuos y las naciones aprovechando sus respectivas disposiciones se reparten la obra, por decirlo así, y se comunican los productos. Nuestra existencia depende de la naturaleza y de la sociedad; y esta dependencia nos constituye en la absoluta necesidad de auxiliarnos recíprocamente y de vivir en paz como hermanos. La administracion pública tiene tambien su parte en la produccion, porque trabaja para ella, consistiendo su trabajo en asegurar los medios y la libertad de cada individuo, para que cada uno pueda por sí mismo satisfacer sus propias necesidades y deseos sin perjudicar á los demas: así, la primera obligacion de los gobiernos no es otra que la de mantener la paz y el orden en las naciones.

Tan necesaria es la paz, que el mas ligero ataque á las perso-

nas y propiedades, si queda sin castigo, produce el temor y el desaliento, turba el sosiego de los hombres industriosos, y tiende á disminuir la produccion y el bienestar de la sociedad. Y si tal resultado producen los atentados particulares ¡qué extragos no debe causar una guerra civil, que siembra el terror por todas partes, desencadena las pasiones, consume, devora improductivamente cuanto existe, arranca los brazos á la agricultura, á las fábricas y al comercio para llevarlos al combate, y no deja mas ocupacion á los hombres que la de matarse unos á otros!

¿Mas para qué me canso en pintar los efectos de una guerra civil, cuando la tenemos tan á la vista? A la vista, sí, por desgracia no hay necesidad de describirla: basta mirar alrededor para no ver mas que sangre, horfandad, desolacion, destruccion. Algunos hijos desnaturalizados de este desventurado pais, sin mas objeto que saciar su ambicion y su codicia, han convertido á una porcion de nuestros hermanos en ladrones y facinerosos, en asesinos de su patria. A nombre de la religion se roba, se mata, se talan los campos, se incendian los pueblos. ¡Qué religion, gran Dios! La mas íntima persuasion de un derecho, el mérito que se considera agraviado, ¿puede creerse nunca autorizado á buscar su desagravio á tanta costa? No, mil veces no; el hombre de bien renuncia los derechos mas sagrados, desprecia todas las riquezas, todas las dignidades, si para conseguir las tiene que derramar sangre inocente. No, los que asi seducen á los crédulos, los que fomentan esta lucha sangrienta, no tienen religion, no tienen ni piensan en derechos, no tienen mas que bajas pasiones: por un trono, por una mitra, por una faja, por mucho menos todavia, serian capaces de excitar cien guerras como la presente, y de poner fuego á todos los ángulos del mundo.

Para mayor desgracia nuestra no se reduce el mal á los daños que causan directamente los facciosos. Males muy grandes se sufren tambien donde no hay facciosos, por lo poco que se ha cuidado de la tranquilidad y defensa de las provincias, por la arbitrariedad de las autoridades, por el desórden que reina en la administracion: abusos terribles, errores funestos, medidas atropelladas, todo se ha tolerado con el pretexto de circunstancias extraordinarias. Seria muy largo enumerar las faltas que se han cometido con este motivo. Se ha tratado mas de principios y de personas, que de la defensa de los pueblos y de la persecucion del enemigo; se han visto los pueblos á merced de juntas y comisiones creadas con facultades extraordinarias; se han declarado provincias enteras en estado de sitio; no se han respetado las rentas municipales, por lo que se hallan muchos distritos sin tener con que acudir á las necesidades mas urgentes; cuando se lamentan

taba la falta de dinero, se gastaban crecidas sumas en hacer fortificaciones inútiles; al mismo tiempo que se disponia y se abusaba de la milicia nacional, compuesta por la mayor parte de hombres industriosos que no pueden perder un dia de trabajo sin privar del preciso sustento á sus familias, no se procuraba organizar ni auxiliar á estos cuerpos beneméritos, dignos de ser tratados con mas consideracion. En vez de perseguir al enemigo, se ha perdido el tiempo en hacer planes y preparativos de campaña que han dado lugar al aumento de las facciones sin producir el efecto que se esperaba: se ha cuidado muy poco ó nada de poner órden en la recaudacion y distribucion de las rentas públicas, y en las anticipaciones y suministros, lo que produjo una disminucion enorme en los recursos destinados al ejército. El gobierno y los partidos políticos no han contado casi nunca con los pueblos: en lugar de apoyarse en los pueblos que tienen intereses comunes, y que se dejan dirigir por necesidad, prefirió el Gobierno apoyarse en los partidos que no tienen mision reconocida de ningun pueblo ni de ninguna clase, colocándose de este modo en un campo de batalla y fuera de la nacion. No contentos los gobernantes con descuidar la organizacion municipal y los intereses de los pueblos, tuvieron la pretension de dirigirlo todo desde la córte sin organizar siquiera la administracion central, sin deslindar las funciones del gobierno de las de administracion operativa, y sin dar unidad á la administracion de las provincias: asi sucede, que la administracion que debe tener una marcha fija y continúa, corre la misma suerte que la política, y experimenta las mismas alteraciones: todo es gobierno y todos gobiernan; pero administracion no la hay en ninguna parte: recórranse los pueblos de la monarquía, y se verá que nada se hizo en favor de la educacion, de la beneficencia, de los caminos, de los correos, de la policia y demas ramos que constituyen la administracion.

Son incalculables los males que estos abusos y estas faltas han producido: pero son ciertos, demasiado ciertos; y tanto mas funestos porque los pueblos, viendo venir nuevas desgracias de los mismos hombres de quienes esperaban el remedio de las que ya sufrían, se desaniman, y llegan á dudar de las ventajas de un sistema de gobierno que tanto han deseado: error disculpable en los que no tienen motivos para saber averiguar las verdaderas causas; pero conviene hacer ver que es un grave error, procurando cuanto antes dar á conocer los beneficios del gobierno representativo. No, españoles, los males no vienen del sistema constitucional; vienen de los partidarios del despotismo, vienen de los partidarios de la anarquía, vienen de que no se ha seguido ningun sistema, de que no se hizo caso de la ley; y cuando se sale de la ley los pue-

blos son siempre víctimas de las pasiones ó de la ignorancia de los que mandan.

Cuatro años van de horrores y calamidades; y si no se trata de poner luego un término á tamaños males, la nacion española con la prolongacion de la guerra y del desórden se expone á quedar reducida al estado mas lastimoso de miseria, de desmoralizacion y de embrutecimiento, en cuyo estado ni sabria ya disfrutar de la libertad, ni la paz seria otra cosa que una paz sepulcral. ¿A quién no horroriza semejante idea! ¿quién podrá mirar con indiferencia tantos desastres! Los hombres que estan al frente del gobierno, como los que han merecido la confianza de la nacion, faltarán á su obligacion si inmediatamente no se ocupan con todas sus fuerzas en estudiar y poner en práctica los medios mas eficaces para salvar la patria.

Todos los españoles desean la paz, y el deseo de conseguirla cuanto antes hizo que muchos clamasen por auxilios extraños, al paso que otros muchos temian la venida de un ejército extranjero que padiera tal vez comprometer la independendencia nacional. Yo no dudo que una cooperacion fuerte y prestada de buena fe nos proporcionaria la ventaja de concluir mas pronto la guerra civil: pero á no ser en estos términos, y á no venir muy pronto la cooperacion, vale mas no pensar en ella que adormecernos y descuidar el uso de nuestras fuerzas, confiados en las agenas. No siempre la política de los gabinetes mas respetables es dirigida por principios conformes con sus verdaderos intereses y obligaciones, como parece debiera esperarse de las potencias que se vanaglorian de marchar á la cabeza de la civilizacion: pero la civilizacion de los pueblos obliga y arrastra muchas veces á los gobernantes á entrar, á pesar suyo, en la senda que deben seguir. En todas partes hay todavía preocupaciones, intrigas y pasiones políticas; ¿y habíamos de poner enteramente nuestra causa á merced de la política extranjera, con sus dudas, con sus errores, con sus pasiones? Seria mucha imprudencia.

Me parece inútil decir mas sobre la cooperacion, puesto que no hay ninguna probabilidad de obtenerla tan pronta y eficaz como se pudiera apetecer. Será mucho mas honroso para la nacion española el arreglar sus asuntos interiores, sin que venga un ejército extranjero. Asi podrá decir que si en 1823 fue preciso que viesesen cien mil bayonetas á sofocar la libertad, en 1838 no son necesarias para sostenerla y arraigarla contra los enemigos interiores y exteriores. Asi esta heroica nacion hará ver á la Europa y al mundo que quiere ser libre, y que es digna de serlo.

El gobierno español puede, con los recursos nacionales, concluir la guerra civil. Tiene un ejército considerable, valiente y

aguerrido, y gente para duplicarlo y triplicarlo: la Reina posee el amor de los españoles, el prestigio de la legitimad; y sostiene la causa hermosa de la libertad y de la civilizacion. ¿Y qué tiene el pretendiente? las selvas, algunos batallones, y hordas de bandidos que por sus extorsiones y atrocidades son mirados con odio hasta por sus mismos partidarios. Su causa es la de la tiranía, la de la ignorancia: la nuestra es la causa de la libertad, de la ilustracion y de la justicia, la causa del siglo, la causa de la Europa y del mundo entero que marcha á la perfeccion.

Esto es evidente, nadie puede negarlo; por consiguiente podremos vencer sin auxilios extranjeros. Pongamos, pues, en accion nuestros propios recursos, porque estos los tenemos siempre á nuestra disposicion, y no los extraños.

De dos clases son los medios que podemos emplear para conseguir la paz, unos fisicos, otros morales. Consisten los fisicos en hacer uso de la fuerza contra la fuerza: los medios morales ó de opinion en tomar disposiciones legislativas y administrativas capaces de mantener la tranquilidad y union en las provincias, evitando las arbitrariedades y abusos, con lo que se ganará en opinion y en crédito. Teniendo que hablar despues de los medios morales, los cuales corresponden mas particularmente á las palabras *orden* y *justicia*, haré ahora algunas observaciones sobre los fisicos.

Si se considera la cantidad y calidad de las tropas regulares de que dispone el Pretendiente, es asombroso que los bravos soldados de la Reina en número superior, con mas recursos, y con la ventaja de la iniciativa (porque los facciosos pocas veces se atreven á tomarla), no hayan causado ya una notable baja en las fuerzas rebeldes, despues de tantas victorias alcanzadas por nuestra parte. No digo que fuese facil hacer desaparecer enteramente las facciones: las partidas sueltas, los ladrones que se guarecen en las montañas y bosques son dificiles cojer; pero los batallones organizados ¿cómo se podrian sostener, cómo podrian ocultarse si se hiciese una persecucion activa y continua con fuerzas superiores? ¿Hay acaso grandes generales en la faccion? ¿tienen sus soldados mas subordinacion, estan mejor organizados ó mejor dirigidos que los nuestros? ¿obra en ellos el entusiasmo? ¿qué entusiasmo han de tener los que pasan á sus filas por compromisos, ó por el cebo de un empleo, los jóvenes que sacan por fuerza de sus casas, los prisioneros que obligan á marchar con ellos? Si hubiese en sus filas algun género de fanatismo atacarian denodadamente, se arrojarian con temeridad á los peligros; y nada de eso hacen, antes huyen cobardemente, no hacen otra guerra que la de las sorpresas y ardidés: ni tienen entusiasmo, ni lo pue-

den inspirar á los pueblos como se ve en el resultado de sus correrías: ninguna provincia, ningun pueblo ha correspondido á sus invitaciones.

¿Pues en qué consiste que no se disminuyen los batallones facciosos? Si acaso faltaban soldados en nuestro ejército ¿por qué no se sacaron? Si no habia bastantes recursos ¿por qué no se buscaron? Si habia soldados y recursos ¿por qué se paralizaban las operaciones despues de tantas victorias que han podido ser decisivas? Eran las faltas de algunos gefes militares, eran de algunos funcionarios civiles ¿por qué se toleraron? ¿Por qué razon no se han investigado las causas, los obstáculos de todo? Y si se conocian las causas ¿por qué tanto silencio? ¿por qué tanto misterio? ¿Por debilidad? ¿por consideracion á uno, á diez, á ciento? ¿Es justo que una gran nacion esté sufriendo tantas y tan terribles calamidades y por tanto tiempo? ¿es justo que haga tantos sacrificios, que pague tantas contribuciones, que se someta á tantas arbitrariedades y abusos porque se le dice que es por su bien, y que pasen dias y dias sin ver ningun adelanto, sin que se diga siquiera en qué consiste esto? ¿Es la nacion para servir á los funcionarios, ó son los funcionarios para servir á la nacion? ¿Hay algun encanto en esta desgraciada España, en la que parece que todas las cosas llevan un rumbo diferente que en otros paises? La nacion quiere la paz á toda costa, la necesita, está dispuesta á hacer nuevos sacrificios; nada ha negado hasta ahora: dígase lo que falta y lo dará con gusto con tal que sepa que se vá á destinar esclusivamente á la conclusion de la guerra.

No hay para mí la mas pequeña duda, tengo la mas íntima conviccion de que ha sido muy posible acabar la guerra, como lo es ahora; teníamos antes, como tenemos aun, sobrados recursos para ello; porque una nacion no solo cuenta con los recursos presentes, cuenta tambien con los futuros que deben aumentarse con la paz.

Debo advertir que al hacer las reflexiones que preceden no tengo intencion de recordar aquí faltas pasadas con el objeto de culpar á ninguna persona determinada; pero es un deber mio, como buen español, manifestar el estado de las cosas como yo lo entiendo, llamar la atencion de todos los que se hallen en posicion de poder hacer algo por la patria; escitar en ellos el mismo deseo, la misma conviccion, el mismo calor de que estoy poseido.

Para vencer es preciso pelear, pelear con decision y sin descanso hasta conseguir el fin; y esto es lo de menos para tropas bizarras y sufridas que han dado tantas pruebas de valor y de constancia á pesar de las privaciones y fatigas inútiles que han tenido que sufrir. Auméntese el ejército sino es bastante numeroso;

reúnanse las muchas partidas sueltas que andan diseminadas con habilitados y con objetos de poca importancia; póngase en estado de combatir doble ó triple fuerza que la de los facciosos; buscarlos y atacarlos por todas partes; no darles tiempo á rehacerse; perseguir sin cesar á esos enemigos de nuestro reposo hasta conseguir su completa destruccion: si sus fuerzas se dividen para evitar golpes decisivos, divídanse también las nuestras de modo que no se separe una compañía enemiga que no lleve tras de sí una fuerza doble ó triple para rendirla y alcanzarla.

Dejémonos de planes estratégicos de ningun modo necesarios para una faccion que se compone por la mayor parte de masas desordenadas y divididas por la ambicion y las ideas de sus gefes. Dejémonos de discurrir si es mejor encerrarlos ó dividirlos; todo es malo si hay que pensarlo mucho: lo mejor seria no perder el tiempo en esio y proceder sin tardanza á una activa persecucion.

No sé por que fatalidad se ha querido suponer que se necesitaban grandes conocimientos militares y grandes planes para esta guerra: asi es que atribuyen muchos su duracion á la falta de hábiles generales, como si no hubiese otras muchas causas á que atribuirla. En mi concepto la misma importancia que se dió á los planes de campaña, fue una de las causas mas poderosas. Cada general ha tenido su plan, cada ministerio ha tenido el suyo, y probablemente no estaban siempre de acuerdo los generales y los ministros. ¿No podria ser esto un motivo suficiente de divisiones, de recelos, de desconfianzas? ¿No podia consistir en esto el trabajar con mas ó menos actividad, el recibir mas ó menos socorros? La mudanza de un general ¿no debía causar un gran retardo en las operaciones, mientras el nuevo gefe tomaba sus disposiciones variando las anteriores para acomodarlas á sus propios proyectos? El resultado de estos planes no podia ser otro que perjudicar á la unidad en decidir y á la voluntad y libertad en obrar.

Mucho pueden variar los proyectos militares; pero hay un plan anterior á todos que no admite variacion, sin el cual de nada sirven los demas; que consiste en dar al ejército las condiciones que debe tener para perseguir simultáneamente á los facciosos en Navarra, en las Provincias Vascongadas, en Aragon, en Cataluña, en Valencia, en la Mancha y en cualquier parte donde se atrevan á presentarse. Es preciso organizar una fuerza muy superior á la de los facciosos, que pueda moverse con rapidez, y dividirse segun los casos, y proporcionar á esta fuerza todas las cosas necesarias en los puntos convenientes, para que no experimente detenciones por falta de medios.

Se me dirá acaso que es mas fácil decir las cosas que hacerlas, porque hay mucho que arreglar en la administracion: ¿pero pido

yo cosas imposibles, cosas que no se hayan visto nunca? El acopio y distribucion de provisiones, el arte de proporcionar á un ejército todo lo necesario, es una cosa tan difícil? El mal está quizá en la inmoralidad de algunos empleados y en haberse valido de agentes infieles que atendiendo solo á su interés, han entorpecido algunas veces las operaciones: si tal hubiese debería ponerse remedio haciendo pronta y ejemplar justicia: se trata nada menos que de la existencia de la patria; son pues indignos de consideracion los que por un vil interés impiden ó retardan las operaciones decisivas del ejército con infames manejos.

Partiendo del principio de que la fuerza se vence con fuerza superior; no habiendo inconveniente en aumentar nuestros ejércitos de operaciones á una fuerza dos ó tres veces mayor que la de los facciosos, tomando el tiempo preciso para verificar este aumento como se debe; no resta mas que hablar de algunas cualidades que deben poseer las tropas para atacar y perseguir á un tiempo por todas partes á los facciosos. Es claro que las tropas que se han de emplear en un servicio tan activo necesitan estar regimentadas, competentemente instruidas, sujetas á la disciplina militar, y siempre disponibles, esto es, dedicadas enteramente á las armas: por consiguiente no sería acertado emplear en este servicio á la guardia nacional, ni á ningun otro cuerpo (cualquiera que sea su denominacion) que no esté enteramente á disposicion del Gobierno y de los gefes militares correspondientes. Unos son soldados y otros tienen diferente profesion tan interesante como la primera á la sociedad. Yo soy gran partidario de la division de trabajos; la creo tan precisa en una nacion como en un taller. Es indispensable que la mayor parte de los españoles trabajen como labradores, como artesanos, como fabricantes ó comerciantes; y de no hacerlo así perecerian sus familias, y no habria de donde sacar un cuarto para los gastos de la guerra; con que no puede ser estar trabajando en casa y andar corriendo tras de los facciosos. Por otro lado, si se prescinde de los pueblos grandes en donde hay elementos para que se organicen bien los nacionales, y donde efectivamente rivalizan en marcialidad é instruccion con la tropa de línea, en general no es posible organizar la milicia nacional de modo que sirva para la persecucion activa de fuerzas considerables porque qué instruccion se puede adquirir con un ejercicio cademes, qué subordinacion ha de haber entre hermanos, parientes y amigos, cómo pueden formarse buenos oficiales? Para una persecucion activa vale mas sacar los hombres que hagan falta para que sean soldados, y dejar en paz á los demás ciudadanos trabajando para mantenerse á sí y para mantener el ejército. Necesitamos soldados netos, esclusivamente dedicados á la guerra. La

guardia nacional sirve para conservar el órden en los pueblos; ahora mucha tropa en los pueblos de guarnicion; puede emplearse en sofocar las facciones antes que tomen cuerpo; la guardia nacional ha hecho ver que sirve tambien para defender heróicamente sus hogares contra fuerzas muy superiores: pero no nos equivoquemos; los mismos pueblos son los únicos capaces de juzgar como y cuando pueden defenderse, entonces es cuando saben hacer prodigios: el heroismo se escita y se admira, pero no se ordena.

Es muy justo recompensar los servicios y el mérito militar: no obstante, el excesivo número de gefes y los grados superiores al empleo efectivo lejos de producir buen efecto pueden oponerse á la buena direccion y á la disciplina. Pudiera fijarse el número de generales que son necesarios para mandar los ejércitos; no darse grados que representen mas que el empleo efectivo, y tenerse presentes los méritos de cada uno para los ascensos á medida que haya vacantes.

El valiente ejército nacional tiene bastante acreditados su decision y patriotismo, para suponer que haya necesidad de ofrecer grandes recompensas, con el objeto de escitar su actividad: los militares que tienen ocasion de distinguirse reciben inmediatamente la recompensa que mas apetecen, la gloria y el honor: de poca satisfaccion pudieran ser los intereses para almas nobles y generosas, mientras no se vea el término de los males inmensos que sufre el pueblo español. Sin embargo, la nacion está en el caso de mostrar cuán vivamente desea apagar el incendio de la guerra civil, y cuanto sabe agradecer los esfuerzos de los bravos que se distinguen en esta lucha. Es ademas un deber sagrado para ella tomar bajo su proteccion á los militares inutilizados, y los hijos de aquellos que sacrifican hasta su existencia en servicio de la patria.

ORDEN.

Si el órden consiste en la observancia de las leyes que señalan los respectivos deberes de los diferentes funcionarios entre sí, y relativamente á los ciudadanos, es muy difícil que haya órden cuando faltan estas leyes, ó cuando no están en armonía con los principios del Gobierno establecido. Entonces todo queda al arbitrio de la administracion: esto es, pende el órden de los hombres y no de las leyes.

Tenemos en España una Constitucion: esto es, tenemos una forma de Gobierno y algunos principios generales; y para la ejecucion, al lado de este código, nos queda una multitud de leyes antiguas que corresponden á otros principios, á otros tiempos, á otras necesidades, á otras costumbres. ¿Cómo es posible que pue-

da haber concierto entre leyes opuestas? ¿Cómo es posible que trabajen bien las ruedas de la administracion cuando se ha dado distinto objeto y aun distinto motor á la máquiua? ¿No es claro que sobran algunas ruedas, que conviene variar la forma y colocacion de las que quedan útiles, que hay que enlazarlas de otra manera?

Hace tiempo que se clama por la paz, se dice que lo primero es la conclusion de la guerra: no parece sino que se quiere atender á ella aunque sea dejando para despues todas las leyes y el arreglo de la administracion. Por mi parte he creido desde el principio, y lo he dicho, que es imposible organizar convenientemente la fuerza, facilitar recursos y dirigirlos hácia aquel fin, sin establecer primero el órden necesario; porque nada se hace bien sin órden y sin método. ¿Por qué no se ha concluido ya la guerra civil, sino es por el desórden que reina en la administracion, desórden que en parte procede de la falta de buenas leyes y ordenanzas administrativas? Faltan principalmente instituciones que deslinden los diferentes ramos de administracion y las atribuciones de las autoridades, distinguiendo las funciones directas de las indirectas; no para atar las manos al poder ejecutivo, sino al contrario para que pueda obrar: de nada sirve que la cabeza disponga bien, si los brazos trabajan mal.

Salimos apenas del régimen arbitrario en el que habia, por decirlo asi, dos gobiernos, á saber; el de la Guerra para sujetar, y el de Hacienda para sacar dinero: los intendentes y los gobernadores militares tenian á su cargo toda la administracion, y todo lo subordinaban á aquellos dos objetos. Al entrar en el régimen representativo se estableció un ministerio de la Gobernacion con gefes políticos, que es el verdadero é indispensable gobierno para atender á las necesidades públicas; pero quedaron en pie los otros dos sin modificacion notable: por manera que en cada provincia hay ahora tres gobiernos, el político, el militar y el de hacienda: tres gobiernos absolutos, independientes y sin atribuciones fijas, ó por mejor decir, con atribuciones encontradas y opuestas muchas veces á los principios del código constitucional. Son tres brazos sin direccion; deshace el uno lo que hace el otro, y cuando es necesaria la concurrencia de los tres, rara vez tienen efecto sus providencias. Los pueblos tienen que obedecer á todo el mundo, asi es que el mayor castigo que se puede dar hoy á un hombre de bien es hacerle alcalde ó regidor, ó comandante de la Guardia Nacional, con el agregado de tener encima la Diputacion Provincial, cuyas funciones no se sabe todavía á punto fijo de que carácter son.

Manda el gefe político, manda el intendente, manda el comandante general, manda la Diputacion cosas contrarias, cosas

incompatibles acerca de los mismos asuntos: toda disposición da lugar á expedientes, trabajos y gastos á los pueblos, para no tener mas resultado que verse los alcaldes y ayuntamientos con reconvencciones y multas: hasta que el general juzga conveniente declarar la provincia en estado de sitio. Entonces todo el mundo tiene que callar. Ya hay unidad, ya hay energía, habla la fuerza. «Venga dinero, vengan raciones, la milicia sobre las armas, pena de la vida al que hable mas de lo regular, al que no diga lo que debe decir, defiéndanse los pueblos, echar abajo cascas, &c., &c.» «porque los que componen la patria deben perecer por la patria.» Por último llegan los facciosos, entran en los pueblos, atropellan y saquean las casas de los pobres nacionales que van pasando mil trabajos por los montes, sirviendo quizá de escolta á las autoridades que los han reducido á tal estado, ó custodiando el producto de las contribuciones que han pagado aquellos mismos nacionales para satisfacer á estas mismas autoridades. ¡Y se quiere que haya entusiasmo! Por un lado los facciosos, por otro las bullangas; y para remedio la proteccion de una administracion anárquica ó de un despotismo militar. ¡Infelices pueblos! Sobre vosotros carga todo: vosotros pagais al amigo y al enemigo, teneis que obedecer á todo el mundo, y nadie os defiende, nadie os protege; nadie compone vuestros caminos, vuestras calles, vuestras fuentes, nadie levanta vuestras casas derribadas ó quemadas: se os pide dinero, y no se os deja siquiera trabajar en paz para ganarlo. Los pueblos se arruinan, la miseria aumenta; los ciudadanos espantados de tanta arbitrariedad, de tanto desorden, y cercados de peligros, viven llenos de temores; las gentes ricas se marchan á los puntos mas seguros y á los países extranjeros; los capitales se retiran, y los artesanos se encuentran sin tener que trabajar.

No es ya posible aumentar las contribuciones sin abrir una enorme brecha en los cortos capitales empleados en la produccion. Si las cosas siguen así por mucho tiempo ¿qué será de España y de los españoles? Me estremezco solo de pensarlo: quiero alejar de mi imaginacion contristada tan funestas ideas; porque no he perdido la esperanza. Cuando vuelvo la vista á los elementos de prosperidad que existen en esta tierra tan favorecida de la naturaleza, cuando pienso en los principios de orden que hay aun entre los españoles, llego á persuadirme que nuestras desgracias han de tener un término, y que no está lejos el dia en que ha de renacer el orden; porque en el orden se funda toda mi esperanza. Todavía hay nacionalidad, todavía hay virtudes, todavía hay fuerzas vitales para poder efectuar las reformas que exige el estado de la nacion. El entusiasmo en general no puede ser grande cuando no se han experimentado ventajas y sí grandes males: pero estos mis-

mos males deben estimular á que se hagan mayores esfuerzos para salir de tan lastimoso estado.

No poco influyeron en el desórden los pocos años que llevamos de libertad, entendiéndola de diferentes modos los mismos liberales; lo que dió lugar á divisiones nacidas del mas puro patriotismo; pero que por eso no han contribuido menos á retardar la consolidacion del gobierno constitucional.

Cuando un pueblo sale de la esclavitud, enagenado con la idea de libertad, trata de romper, de inutilizar las cadenas que le oprimian: no repara al principio en los lazos indisolubles de la sociedad, en las dependencias necesarias; todo lo rompe para ser libre: asi no encuentra bastantes trabas para el poder, no se causa de amontonar precauciones contra el Gobierno, quitándole de este modo la fuerza para el bien como para el mal. La pasion de la libertad presidió á la formacion de la Constitucion del año de 1812, en la que se dió todo á la libertad, al órden muy poco. Esta Constitucion no fue bastante á impedir que la nacion volviese á verse vergonzosamente atada al carro del despotismo: pero la semilla de la libertad esparcida una vez en una nacion, por mas que trabajen á la una la supersticion y el despotismo, no son capaces de destruirla. Brotó de nuevo la libertad; y entonces queriendo asegurarla con instituciones que tuviesen elementos de estabilidad, reconociendo indispensable establecer un principio de órden, fue cuando la pasion del órden, pero del órden liberal, produjo el Estatuto Real; institucion que por su origen y por las circunstancias en que se dió apenas podia ser otra cosa. El Estatuto, hijo del deseo del órden, tampoco pudo sostenerse. Volvió á regir la primera Constitucion, el código de la libertad; y afortunadamente no tardaron sus sostenedores en reconocer y confesar la necesidad de una modificacion para introducir los elementos de órden y estabilidad consignados en el Estatuto.

Asi se verificó la union del órden con la libertad, principios inseparables que solo pueden existir juntos. Asi se refundieron en uno los dos códigos de origen y circunstancias diferentes, que como hijos de circunstancias no tenian el carácter de inmutabilidad, que por otra parte no es propio de las cosas humanas.

Tributo con gusto el mas justo homenaje de gratitud á las Córtes constituyentes, que en la Constitucion de 1837 han puesto los sólidos cimientos de la felicidad de España, uniendo al trono con la nacion, al órden con la libertad.

De hoy mas, donde quiera que á nombre de la libertad se vea promover el desórden, ya se puede decir, «no hay libertad sin órden.» Donde quiera que se vea invocar el órden para atropellar á un ciudadano, ya se puede decir. «No hay órden sino para asegurar la libertad.»

Ha llegado el caso de poner en práctica los dos grandes principios consagrados en el código que felizmente nos rige: para esto faltan algunas leyes muy esenciales.

Una ley municipal que dé á los pueblos la libertad que deben disfrutar para administrar con independencia sus propios intereses en cuanto no tengan relacion inmediata con los generales de la nacion; teniendo presente sin embargo el atraso en que se hallan los habitantes del campo y de las cortas poblaciones. A las leyes municipales debe la Inglaterra el espíritu de asociacion dirigido á cosas útiles, y mucha parte de los adelantos industriales. Una buena organizacion municipal evita por sí sola muchos sacudimientos y convulsiones en las crisis políticas.

Una ley orgánica de administracion. La corona tiene la facultad de nombrar todos los empleados públicos, y el arreglo del ministerio y de las oficinas en todos los ramos de administracion no puede pertenecer mas que al poder ejecutivo. No obstante, hay ciertas bases orgánicas que no deben abandonarse á la arbitrariedad del poder ejecutivo, de la que pudiera abusar; buena prueba de ello es la independencia necesaria al poder judicial; mas no se reduce todo á esta independencia. Hay que distinguir los funcionarios directos ó de Gobierno, de los funcionarios indirectos ó de administracion operativa. El que gobierna da disposiciones generales, tomando en consideracion todas las partes, enlazándolas todas, y dirijiendo sus operaciones á un mismo fin; asi el ministerio, ya se componga de tres, de cinco ó de mas individuos, debe obrar con unidad como una sola persona. Pero en la administracion operativa que descende á los casos particulares, y está en contacto con los administrados, es necesaria cierta division de trabajos, se necesitan especialidades; y se necesita ademas por garantía que no esten en las mismas manos la autoridad militar, la administracion de rentas, y la administracion de los ramos de fomento y beneficencia. Esa multitud de direcciones, inspecciones y juntas generales que hay en la Côte para la direccion de la administracion operativa, sin conexion y sin enlace, estan pidiendo una reforma, que toca hacer al Gobierno con arreglo á las bases muy generales que establezca la ley. De este arreglo es inseparable el de la administracion de las provincias.

Una ley que establezca una justicia administrativa, para que tanto los pueblos como los ciudadanos, y los mismos funcionarios, sepan á donde han de acudir contra los excesos y las usurpaciones de las autoridades. No basta que haya tribunales para juzgar al ciudadano que conspira contra el poder; es preciso que los haya igualmente para los funcionarios públicos que atacan los derechos de los pueblos y de los ciudadanos.

Ademas de estas leyes que son de toda necesidad para sacarnos del caos en que nos vemos, el poder ejecutivo puede por sí solo contribuir muchísimo á restablecer el órden: haciéndose respetar de todos los funcionarios, ora esten al frente de una provincia, ora esten á la cabeza de un ejército: haciendo que las autoridades encargadas de mantener el órden en los pueblos, repriman con mano fuerte todo atentado, bajo la mas severa responsabilidad: arreglando la recaudacion y la distribucion de los caudales públicos de modo que no haya fraudes, acerca de lo que no debiera haber consideracion con ningun empleado.

Cuando hablé de la paz he dicho que podria aumentarse el ejército en caso de no haber bastante fuerza, y que era preciso atenderle puntualmente con todo lo necesario: despues he manifestado tambien los malos efectos que produciría un aumento de contribuciones en el estado actual de la nacion. ¿Cómo pues se hará el milagro de subvenir á los inmensos gastos públicos del dia, sin aumentar las contribuciones, cuando aun con los bienes nacionales, las anticipaciones, los cuantiosos donativos, las contribuciones extraordinarias, los empréstitos forzosos, las reducciones y descuentos de sueldos y otros recursos, no se ha podido atender á las obligaciones del Estado? ¿cuando no cesan de oirse los mas justos y dolorosos clamores de los retirados, de los cesantes, de las viudas, de los religiosos y de otras muchas clases? cuando se ha hecho uso para la guerra de los fondos de las provincias y de los pueblos destinados á objetos muy diversos? ¿á pesar de que hay pueblos que han pagado ya muchos años adelantados de sus contribuciones? y sin embargo todo el mundo se queja, ni aun el ejército está puntualmente atendido, pues se ha disculpado muchas veces con la escasez de medios y otras ha tenido que pedirlos á los pueblos.

Si tanto paga el pueblo, y tan poco reciben los acreedores del Estado, es evidente que lo que se da no llega ni con mucho á las arcas del erario por el desórden que hay en la recaudacion; y que de lo mismo de que dispone el tesoro no llega todo á emplearse en las urgencias á que se destina por el mismo desórden en la distribucion é inversion. Existe, pues, un desórden espantoso en la recaudacion y distribucion de las rentas públicas. Vergonzoso es, oprobioso es para España y para la humanidad entera, que haya hombres tan torpemente interesados, tan insensibles y tan viles que no hagan el menor escrúpulo de permitir que se sufran tantas calamidades, tanta miseria, y que se derramen rios de sangre, para cebar ellos su insaciable codicia. Dolorosísimo me es tener que tocar esta asquerosa llaga de iniquidad: lo hago solamente para que se vea que no son tan cortos los recursos que ofrece la nacion misma en medio de sus desgracias, puesto que si hubiese

habido algun orden, se podría hoy disponer acaso de dobles cantidades, y por consiguiente atender mucho mejor á las urgencias del Estado. Agréguese á esto el partido que se podría sacar de las Colonias, que sería de mucha consideracion segun la opinion de personas respetables muy versadas en la materia.

Estos recursos son grandes; y no pueden venir mas que del orden; mas no son estos los únicos recursos que el orden nos puede proporcionar: el orden y solo el orden nos ha de dar mayores tesoros y todo lo que necesitemos sin grabar al pueblo.

Una nacion como un particular se ve algunas veces en el caso de tomar cantidades prestadas; y el Gobierno debe acudir á este medio antes que apurar demasiado las contribuciones. Nunca falta quien preste dinero mientras hay probabilidad de cobrar: pero de nada sirven las firmas ni las promesas de los ministros por sí solas: lo único que sirve para inspirar confianza es la estabilidad de las instituciones, la puntualidad en los pagos, el orden en la administracion. No hay mas que comparar la situacion de la España constitucional con la del bando carlista, para conocer que los primeros pasos que se den hácia el orden, las primeras providencias que se tomen para perseguir con actividad á los enemigos de la patria, deben bastar para fijar sólidamente la opinion de que se afirma y consolida el trono constitucional de Isabel II. El asentimiento unánime dado por todos los liberales, por todas las provincias y por todas las clases á la Constitucion del año 37, ha sido bastante para sembrar el terror en las filas enemigas desanimando á todos los que dentro y fuera se interesan por ellas. Esas voces mágicas que he tomado por tema, pronunciadas en el Congreso y repetidas por el Gobierno, han producido tambien su efecto: vemos renacer la esperanza en los corazones; y no falta mas que las Cortes y el Gobierno, correspondiendo á la confianza que han inspirado sus palabras, pasen á ponerlas en ejecucion.

El crédito es una consecuencia infalible del orden y de la justicia. Sentado este principio incontestable, es preciso conceder que aprovechando los momentos se tendrán todos los recursos necesarios por medio de empréstitos, en caso de que no sean suficientes las rentas ordinarias. Lo que importa mucho es concluir la guerra civil antes que la nacion se empobrezca demasiado. Sería una economía muy mal entendida el no tomar prestado tan solo por prevencion contra los empréstitos: cuando se trata de la existencia de una gran nacion, cuando se trata de poner fin á males inmensos, se debe adoptar cualquier medio que sea eficaz sin ser deshonroso.

Sería mucho mas perjudicial aumentar las contribuciones, que recurrir á empréstitos graduales á medida que crece el crédito. Una contribucion excesiva no podría menos de recaer sobre los

capitales empleados en la producción, disminuyéndose por consiguiente la industria, los consumos y los jornales. Pero una suma prestada, con tal que se aplique á la conclusión de la guerra, no solo no produce al pronto ningun mal considerable, sino que contribuyendo á conseguir la paz, condicion indispensable para la industria, proporcionará á la nacion antes de mucho tiempo los medios de pagar mayores contribuciones con menor gravámen, y de entrar en la carrera de la prosperidad.

Por tanto no debe repugnar á nadie la idea de un empréstito, si este fuese indispensable para conseguir la paz: todo cuanto se gaste con este objeto, es para curar grandes males, y para recibir despues grandes beneficios. Lo peor sería no tener crédito: pero el crédito lo tendremos sin duda alguna con tal que haya orden.

JUSTICIA.

No corresponde tratar aqui sino de la justicia pública, y mas particularmente con relacion á los funcionarios. En este sentido se la puede considerar de dos maneras, como una virtud, ó como un servicio público.

Se dice que un hombre es justo cuando cumple sus deberes hácia sus semejantes: no será justo un gobierno que falte á las reglas de la justicia en el nombramiento y revocacion de empleados, y en la distribucion de premios y recompensas. Y no se limita á esto la justicia como virtud pública, pues alcanza al mismo poder legislativo, imponiéndole obligaciones hácia todas las clases que componen actualmente el cuerpo social: es preciso respetar los derechos existentes de las clases, de los pueblos y aun de los individuos, que en virtud de leyes anteriores y costumbres recibidas han concebido esperanzas, contraido empeños, y privádose de ventajas á que ya no pueden aspirar. Una nueva ley, por mas ajustada que sea á los principios del derecho natural y de la economía pública, será injusta si variando enteramente el sistema á que se habia amoldado ya la sociedad, produce la desgracia de clases, de pueblos ó de familias, á menos que no se indemnice suficientemente sin gravar demasiado á las clases poco acomodadas.

Como servicio público, consiste la justicia en juzgar y sentenciar segun las leyes: actos que no pertenecen al Gobierno, sino á los tribunales.

Muy fatales pueden ser en las actuales circunstancias las consecuencias del olvido de la justicia como virtud del Gobierno; y este tiene por desgracia demasiadas ocasiones de faltar á ella cuando no está bien organizada la administración.

Los hombres de partido que suben al poder incurren fácil-

mente en faltas de esta clase, porque no piensan seriamente en los daños que causan abatiendo á un partido por ensalzar á otro; atendiendo á los empleados de un ramo con preferencia á los de otro ramo; despreciando los intereses y los derechos de las clases influyentes y respetadas; dando al favor y muchas veces á la inepticia y al vicio los ascensos y recompensas que se niegan al verdadero mérito y á los servicios mas positivos. Estas injusticias no puede menos de quitar mucho prestigio á la autoridad y á la buena causa, y fomentar la division, y llevar acaso á la faccion personas que nunca habrian pensado en ella á no ser por los agravios que recibieron.

En esas mismas provincias cuyos habitantes se muestran en gran parte inclinados á favorecer al pretendiente, ¿quién sabe si esta inclinacion tiene por causa la opinion de que se les hace una injusticia? No puede dudarse del incremento que dió á la guerra civil la adhesion de las Provincias Vascongadas al partido rebelde. A mi modo de ver no es el supuesto derecho del pretendiente ni es un principio político lo que sostienen los vascongados. Podré engañarme; pero entiendo que aqui hay una cuestion económica y una cuestion de justicia.

En efecto casi todas las revoluciones y guerras internas han tenido por causa una cuestion económica: porque solo el sustento, solo los medios de vivir son capaces de poner en movimiento á la mayoría de los habitantes de un pais. Los fueros, los fueros, son las palabras mágicas que se emplean para alucinar á los vascongados. ¿Qué hay en los fueros para que se sostengan con tanto empeño, para que se arriesgue todo hasta la vida por defenderlos? Gentes acostumbradas á un gobierno libre, ¿cómo prefieren la causa del despotismo á la causa de la libertad? Lo que hay de mas importante en los fueros para esas gentes es en primer lugar el gobierno municipal que dió á los pueblos vascongados el hábito de tratar como en familia sus intereses materiales; es en segundo lugar la libertad de comercio. Reina en aquellas provincias la opinion de que perdiendo los fueros, pierden con ellos los medios de subsistencia. Desde luego se les presenta la idea de que mudando el sistema económico, se verán precisados muchísimos habitantes á mudar de industria ó de profesion, cosa que espanta á todos los hombres que tienen algun modo de vivir. Ellos saben que en el resto de España los pueblos no son dueños de componer un camino, una calle, una fuente, nada, sin acudir á otros pueblos distantes, y gastar mucho tiempo y muchas formalidades. Ellos saben los disgustos y las privaciones que causan las aduanas y los estancos. Ellos saben que la sal y el tabaco y muchos géneros extranjero que les son ya necesarios y que consumen á

poca costa, apenas estan al alcance del mayor número fuera de su pais. Y discurren asi: «Si las provincias mas fértiles de la península se hallan tan atrasadas á causa de la escesiva centralización de la administracion y del sistema restrictivo, ¿qué será de nosotros, si se nos sujetase al mismo régimen, habitantes de unas montañas áridas, y que solo á fuerza de un improbo trabajo hacemos producir algo? El producto de nuestro trabajo basta para comprar la sal, el tabaco y los géneros extranjeros á bajo precio: ¿pero cómo ha de alcanzar la misma renta á pagar la misma cantidad de cosas necesarias cuando vengan recargadas con grandes derechos ó con un precio fijado por el monopolio? ¿Cómo hemos de pagar las nuevas contribuciones que se nos impondrán? ¿Cómo hemos de mantener los empleados, las tropas que vendrán al pais? Los que hayan meditado acerca del fenómeno de la produccion podrán juzgar hasta qué punto son fundados estos temores; pero si tuviesen algun fundamento me parece que este asunto es muy digno de ocupar la atencion del Gobierno; porque es preciso respetar los intereses materiales cuando lo son de provincias enteras.

Estoy persuadido de que asegurando á los vascongados la parte de sus fueros que está en relacion con su existencia material, abandonarían al Pretendiente, lo que equivaldria á muchas victorias. ¿Seria esto hacer justicia? ¿Seria una medida puramente política? ¿Causaria á la nacion tales perjuicios que no se compensasen con la paz y sus resultados? ¿No podrian con el tiempo y sin causar grandes males desaparecer las diferencias que ahora existen llegando á ser regidas todas las provincias por el mismo sistema? Otras cuestiones pudiera proponer; pero es inútil, porque ni me encuentro con suficientes datos para resolverlas, ni la naturaleza de este escrito me permite estenderme mas sobre este asunto. No obstante las indicaciones que hice creo que estan en su lugar, y que no es de mas el hacerlas.

Considerando ahora la justicia como un servicio público, echo de menos en España un arreglo conveniente de tribunales para proteger al ciudadano contra los abusos de los funcionarios. El ministerio es responsable, sí, pero lo es de sus actos, de los actos de gobierno, y no puede responder de los escesos de los funcionarios subalternos: esto seria injusto. Por otro lado el Gobierno puede separar á los funcionarios directos para poner otros que merezcan su confianza; pero no puede juzgar y castigar como un tribunal, no son estas sus funciones, ni tiene las condiciones necesarias para desempeñarlas.

Se ha clamado muchas veces contra los abusos de las autoridades civiles y militares, muchas de las cuales se creen facultadas

para dictar disposiciones extraordinarias en razon de las circunstancias. ¿Estan autorizados los gefes políticos para disponer á su antojo de los ayuntamientos y de los pueblos? ¿Lo estan los gefes militares para disponer arbitrariamente de las personas y propiedades? Ciertamente que no; y no basta para satisfaccion de la parte agraviada que el gobierno cuando les parece separe á los funcionarios: es preciso que sean juzgados por un tribunal. Leyes hay en España para juzgar á los funcionarios, pero corresponden á épocas pasadas, á principios diferentes de los que ahora rijen. Los juicios militares, por ejemplo, son buenos para las faltas de servicio; pero cuando un gefe militar encargado de la defensa de una provincia no hace su deber, ó cuando abusa de la fuerza en perjuicio de los pueblos, los tribunales militares no son á propósito.

Son muchos los casos en que los ciudadanos pueden ser vejados por los funcionarios de todas clases y aun por los empleados inferiores, sin tener á quien acudir con alguna probabilidad de que serán oídos con imparcialidad y sin esponerse á nuevas vejaciones tan solo por atreverse á dar una queja; y muchas veces tienen que dirigir sus quejas á otros empleados interesados en sostener á sus subalternos. Falta una ley de responsabilidad para los agentes del poder: sin esta garantía no hay seguridad, no hay libertad para los ciudadanos, ni es posible restablecer completamente el orden en la administracion.—Este asunto está muy ligado con el orden por lo que suspendo aquí mis observaciones sobre la justicia: estenderme mas seria traspasar los límites que me propuse al tomar la pluma.

He llegado al término de mi trabajo, dirigido principalmente á presentar al público los medios que mis cortas luces me sugieren para conseguir la paz. Yo no encuentro otros medios mas que el orden y la justicia; y los tengo por muy buenos, porque me parecen practicables y eficaces.

Todo lo que he dicho se puede resumir en pocas palabras. Para destruir las facciones, se necesita fuerza armada destinada esclusivamente á su persecucion: esa fuerza la tenemos, y se puede aumentar si no hay bastante en servicio. Para mantener esta fuerza se necesita dinero; tambien lo tenemos en casa, y puede haber mas disponible arreglando la administracion civil y militar. Pudieran necesitarse mayores sumas de las que tiene el Gobierno á su disposicion; estas sumas se tendrán habiendo crédito, y habrá crédito con el orden y la justicia.

No se me oculta que el restablecimiento del orden ofrece algunas dificultades; pero no son insuperables. Seria injusto pretender que todo se arreglase en un mes; sin embargo las dificultades

des no pueden servir de pretexto para dejar las cosas como estan. Si continuase el desorden y la impuunidad, la nacion correria rápidamente á su ruina; pero el orden y la justicia pueden salvarnos. La guerra civil abre cada dia nuevas llagas; la paz las cerrará todas, y nos permitirá entrar en el camino de las mejoras y de la prosperidad á que ha sido destinada esta gran nacion.

